



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 684 (C)

VISTOS 17 FEB. 2022

1. Ord. N°238 de fecha 14 de diciembre del 2021 que aprueba en **"BOTICA DEL CARBON, AÑO 2022."**
2. Memorandum N°03 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

2. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo en **"BOTICA DEL CARBON, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
YARLIN PASCAL JARA	TENS	44 HORAS	\$326.667 (enero).
YARLIN PASCAL JARA	TENS	44 HORAS	\$700.000 (febrero- marzo).

2 El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"SUMA ALZADA, AÑO 2022."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

LPV/LBF/MCL/kcs.